	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 180
18 ABRIL 2024


POR MEDIO DEL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE APERTURA A INDAGACIÓN PRELIMINAR DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 029-2024 ADELANTADO ANTE UMBITA-BOYACÁ

ENTIDAD AFECTADA	UMBITA-BOYACÁ
NIT	
TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES	<p>NOMBRE: RAFAEL ERNESTO RAMÍREZ VALERO CEDULA: 74.323.474 CARGO: Alcalde DIRECCIÓN: Carrera 50 N° 152-20 interior 9 apto CORREO: ramirezvalero13@gmail.com TELEFONO: 3203007946</p> <p>NOMBRE: LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO CEDULA: 52.811.169 Bogotá CARGO: Secretaria General y de Gobierno – Supervisora Ct 075-2022 DIRECCIÓN: Diagonal 82 d N° 72 C-40° apto 502 Engativa-Bogotá CORREO: luceroanni@gmail.com TELEFONO: 3144179882</p> <p>NOMBRE: ANDREA DEL PILAR CEPEDA SARMIENTO CEDULA: 52:507:668 de Bogotá CARGO: Directora Cultura Turismo y Deporte Supervisora Ct 075-2022 DIRECCIÓN: calle 5 N° 4 – 24 Umbita-Boyacá CORREO: andrea6152@hotmail.com TELEFONO: 3112560549</p> <p>NOMBRE: EDGAR MARTINEZ DIAZ CEDULA: 1:056.613.654 de Umbita CARGO: Director Técnico Umata Supervisor Cto 075-2022 DIRECCIÓN: vereda llano grande umbita CORREO: edgar.martinez01@uptc.edu.co TELEFONO: 3103414001</p>
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	16-04-2024
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	<p>PREVISORA S.A. POLIZA N° 3002262 VIGENCIA: 03 MARZO 2022 HASTA 02 MARZO 2023 VALOR : 100.000.000 AMPARO: FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL</p>

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 – 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

FECHA HECHO GENERADOR DEL DAÑO	06 JULIO 2022
VALOR DEL DETRIMENTO SIN INDEXAR	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.690.880)
INSTANCIA	UNICA

I. COMPETENCIA

De conformidad con la competencia que le otorga el artículo 272 incisos 2º y 6º de la Constitución Política, el artículo 14 de la Ordenanza 039 de 2007 expedida por la Asamblea de Boyacá, el cual faculta a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, "Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal y establecer el dictamen respectivo de los sujetos de control, en aras de alcanzar el mejoramiento de la función pública delegada", Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.


II. FUNDAMENTOS DE HECHO

La Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, mediante oficio D.O.C.F de fecha 16 de Abril de 2024, allega a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, el informe No 035 del 15 de Abril de 2024, dentro del cual establecen un hallazgo fiscal, por presuntas irregularidades dentro de la ejecución del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS, CIO Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPESINO UMBITANO(...)"**, por un presunto detrimento patrimonial en la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.690.880)**, bajo la presunta responsabilidad fiscal de: **RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 74.323.474 en calidad de Alcalde 2020-2023 Umbita-Boyacá, **LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.811.169 Bogotá, en calidad de Secretaria General y de Gobierno - Supervisora Cto 075-2022, **ANDREA DEL PILAR CEPEDA SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.507.668 de Bogotá en calidad de Directora Cultura Turismo y Deporte Supervisora Cto 075-2022 y **EDGAR MARTINEZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.056.613.654 de Umbita, en calidad de Director Técnico Umata Supervisor Cto 075-2022.

III. MATERIAL PROBATORIO


III.1 Documentales:

- Informe N° 035 del 15 abril 2024, trasladado por la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá (Folios 1-12)
- Cotizaciones del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES,**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO(...)" (Folios 14-19).

3. Análisis del sector del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO(...)" (Folios 12-31).**
4. Certificado de disponibilidad presupuestal N° 20220000288. (Folios 32-33).
5. Estudios previos del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO(...)" (Folios 34-91).**
6. Documentos Fundación UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG (Folios 94-290).
7. Complemento convenio electrónico N° 075 2022. (Folios 291-305).
8. Registro presupuestal N° 2022000381 del 30 junio de 2022 (Folio 306)
9. Acta de inicio del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)" (Folio 307-308).**
10. Pólizas 100003020 seguros mundial - responsabilidad civil extracontractual. (Folios 309-311).
11. Informe de actividades del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO(...)" (Folio 312-326).**
12. Factura electrónica de venta del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO(...)" (Folios 316-317).**
13. Acta de recibo final del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO(...)" (Folios 330-332).**
14. Acta de liquidación del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)" (Folios 332-333).**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página 4 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión
	Formato	AUTO	Vigencia
			23/11/2021

15. Planillas incentivos días del campesino del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".** (Folios 302-405).
16. Acta de posesión, certificación laboral, copias cedula de ciudadanía, de los señores: RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO, LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO, ANDREA DEL PILAR CEPEDA SARMIENTO (Folios 406-418).
17. Póliza de Manejo Sector Oficial N° 3002065 (Folios 419-426).

Los anteriores documentos relacionados en el acápite de material probatorio se encuentran debidamente incorporados al expediente No. 029-2024 y son el soporte probatorio para determinar la apertura de la indagación preliminar, por lo tanto, se tendrán y aceptarán como válidas todas y cada una de las pruebas allegadas en debida forma por la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá.


IV. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

La Ley 610 de 2000 como norma reguladora del trámite del proceso de Responsabilidad Fiscal, en su artículo 39, dispone la forma y términos para el trámite de las diligencias de indagación preliminar, señalando:

"ARTÍCULO 39. "Indagación preliminar. Si no existe certeza sobre la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial con ocasión de su acaecimiento, la entidad afectada y la determinación de los presuntos responsables, podrá ordenarse indagación preliminar por un término máximo de seis (6) meses, al cabo de los cuales solamente procederá el archivo de las diligencias o la apertura del proceso de responsabilidad fiscal. La indagación preliminar tendrá por objeto verificar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de la conducta y su afectación al patrimonio estatal, determinar la entidad afectada e identificar a los servidores públicos y a los particulares que hayan causado el detrimento o intervenido o contribuido a él".

La Corte Constitucional en Sentencia SU 620 de 1996, C - 510 de 1997 y C - 840 de 2001, se refiere a la indagación preliminar como una actuación que adelantan los organismos de control, a efectos de establecer el mérito de abrir un proceso de responsabilidad fiscal, garantizando la reserva y el recaudo de pruebas, destacando como requisito de procedibilidad la existencia de un daño patrimonial del Estado.

Ahora bien, dio inicio a la presente investigación, el traslado por parte de la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, mediante el cual remite informe No.035 del 16 abril 2024, dentro del cual establecen un hallazgo fiscal, por presuntas irregularidades dentro de la ejecución del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES,**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)", el cual establece:

"(...)3. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES DEL HALLAZGO FISCAL*.

Connotación: hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

La Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá realizó auditoria Financiera y de Gestión Abreviada al municipio de Umbita de la vigencia fiscal 2022, en dicho procedimiento se tomó como muestra el proceso contractual, dentro de la revisión documental de dicho proceso se observan irregularidades como las que se detallan a continuación:

Condición: En la revisión de los CONTRATOS realizados por el municipio de Umbita en la vigencia fiscal 2022, se revisó el Proceso MU-RE-003-2022- contrato N° 075-2022, firmado entre el municipio de Umbita y la ESAL UNIDOS FUNDACION SOCIAL ONG, representada legalmente por EMERSON DE JESUS CASTRO BARRERA, por valor de \$181.999.984, por aunar esfuerzos administrativos y logísticos entre el municipio de Umbita y la ESAL para la organización y desarrollo de los actos conmemorativos y demás actividades culturales, deportivas, comerciales, ganaderas y agropecuarias en homenaje al campesino Umbitano, el contrato se firmó el 30 de junio de 2022, con un plazo de cinco días calendario, el contrato se liquidó el 6 de julio de 2022,

estableciendo el ítem del contrato denominado reconocimiento para participantes en las actividades del día del campesino, en el cual se hace el suministro de 1 juego de tres (3) ollas tipo caldero en aluminio, tapa en aluminio con asa en hierro, referencia 22 al 26 de excelente calidad y marca con las siguientes características: insumo para cocción de alimentos, empacado en caja de cartón; en el contrato se pactó la compra de mil (1.000) unidades a \$76.515.43 para un total de \$76.515.430. En los documentos que hacen parte del contrato, solo se anexan planillas firmadas con 808 firmas donde certifican que se entregaron 808 juegos de ollas, quedando pendientes por entregar 192 juegos de ollas por un valor unitario de \$76.515 para un total de \$14.690.880, por lo tanto, se determina un daño al patrimonio público del Municipio de Umbita por valor de \$14.690.880, como se observa en el cuadro en el cual se cuantifican la cantidad de juegos de ollas entregadas por veredas del municipio de Umbita, las cuales se cuantificaron de acuerdo a las planillas firmadas por cada uno de los beneficiarios; donde se determina que se entregaron 808 juegos de ollas, quedando pendientes por entregar 192 juegos de ollas por cuanto el contrato determina la compra de 1000 juegos de ollas (culturales, deportivas, comerciales, ganaderas y agropecuarias).

Allegado el traslado del hallazgo N° 035 del 15 de Abril de 2024, por parte de la Dirección Operativa de Control Fiscal, se observa dentro de la documentación adjunta que existen inconsistencias con respecto a la ejecución del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)"** toda vez que la entidad auditada no logro allegar los soportes suficientes que conllevaran a establecer el cabal cumplimiento del objeto contratado, pues dentro de la respuesta emitida por la entidad, no se logró desvirtuar

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"


Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

firmadas: no

mipg


	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

el hallazgo establecido por parte del grupo auditor, configurándose de esta manera el hallazgo fiscal por un presunto detrimento a los bienes del estado por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.690.880)**, bajo la presunta responsabilidad fiscal de; **RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 74.323.474, en calidad de Alcalde 2020-2023 Umbita-Boyacá, **LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.811.169 Bogotá, en calidad de Secretaria General y de Gobierno – Supervisora Cto 075-2022, **ANDREA DEL PILAR CEPEDA SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.507.668; de Bogotá, en calidad de Directora Cultura Turismo y Deporte Supervisora Cto 075-2022 y **EDGAR MARTÍNEZ DÍAZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.056.613.654 de Umbita, en calidad de Director Técnico Umata Supervisor Cto 075-2022.

Sin embargo, luego de efectuado el análisis correspondiente a los soportes documentales que obran dentro del expediente radicado con el No.029-2024, este Despacho ha podido determinar que dentro del mismo no se encuentra la totalidad de pruebas requeridas para determinar los presuntos responsables fiscales, ni certeza en la cuantificación del daño ocasionado al patrimonio público de Umbita-Boyacá, y por lo tanto, no se encuentran acreditados los presupuestos que se requieren para ordenar la Apertura a Proceso de Responsabilidad Fiscal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario dentro de la presente indagación preliminar, solicitar al Municipio de Umbita-Boyacá, se allegue a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, la siguiente información:

- Certificación de la menor cuantía para contratar de la vigencia 2022.
- Copia del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)"**.
- Informes de supervisión, del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)"**.
- Actos administrativos que designan la supervisión del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)"**
- Manual de funciones de los señores: **RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 74.323.474, en calidad de Alcalde 2020-2023 Umbita-Boyacá, **LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.811.169 Bogotá, en calidad de Secretaria General y de Gobierno – Supervisora Cto 075-2022, **ANDREA DEL PILAR CEPEDA**

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía 52.507.668 de Bogotá en calidad de Directora Cultura Turismo y Deporte Supervisora Cto 075-2022 y **EDGAR MARTINEZ DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.056.613.654 de Umbita, en calidad de Director Técnico Umata Supervisor Cto 075-2022.

- Se sirva expedir certificado de entrada y salida de Almacén del suministro de 100 JUEGOS DE TRES (3) OLLAS (TIPO CALDERO) EN ALUMINIO, TAPA EN ALUMINIO, CON ASA EN HIERRO, REF 22 AL 26, con ocasión al **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".**
- Copia de la póliza de manejo sector oficial vigencia 2022 y 2023.
- Certificación del origen de los recursos **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".**
- Copia de las planillas de entrega de 1000 JUEGOS DE TRES (3) OLLAS (TIPO CALDERO) EN ALUMINIO, TAPA EN ALUMINIO, CON ASA EN HIERRO, REF 22 AL 26, con ocasión al **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".**
- Fotografías de la ejecución del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".**

Tratándose de unos elementos de material probatorio solamente indiciario sobre las irregularidades observadas y sus presuntos autores de la conducta violatoria del patrimonio público y para poder proferir apertura a proceso de responsabilidad fiscal, el Despacho no entrará a hacer un análisis profundo en sede de culpabilidad para determinar el dolo o la culpa de los responsables fiscales, sino que simplemente se limitará a establecer a manera de indicio los presuntos responsables fiscales y a complementar el material probatorio que permita tomar una decisión.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal,

COMANDO EN JEFE
DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL


- Fotografías de la ejecución y...

RESUELVE

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 - 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

Tratándose de unos elementos de material probatorio solamente indiciario sobre las irregularidades observadas y sus presuntos autores de la conducta violatoria del patrimonio público...

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021


ARTÍCULO PRIMERO: Avocar conocimiento de las diligencias fiscales radicadas con el No. **029-2024** que se adelantan ante el **MUNICIPIO DE UMBITA-BOYACÁ**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR, radicadas con el Número **029-2024** que se adelantan ante el **MUNICIPIO DE UMBITA-BOYACÁ**, estableciéndose como detrimento patrimonial la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$14.690.880)**, bajo la presunta responsabilidad fiscal de: **RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 74.323.474, en calidad de Alcalde 2020-2023 Umbita-Boyacá, **LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.811.169 Bogotá, en calidad de Secretaria General y de Gobierno – Supervisora Cto 075-2022, **ANDREA DEL PILAR CEPEDA SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.507.668 de Bogotá en calidad de Directora Cultura Turismo y Deporte Supervisora Cto 075-2022 y **EDGAR MARTINEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.056.613.654 de Umbita, en calidad de Director Técnico Umbita Supervisor Cto 075-2022.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE Y ACEPTESE como pruebas, todas y cada una de las allegadas como soporte al traslado fiscal que hace la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá.

ARTÍCULO CUARTO: Decrétese por el despacho la práctica de pruebas, oficiando al MUNICIPIO DE UMBITA-BOYACÁ, para que se alleguen los siguientes documentales:

- Certificación de la menor cuantía para contratar de la vigencia 2022.
- Copia del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)"** Cto 075-2022 y
- Informes de supervisión del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)"**.
- Actos administrativos que designan la supervisión del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)"**
- Manual de funciones de los señores: **RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO** identificado con cédula de ciudadanía N° 74.323.474, en calidad de Alcalde 2020-2023 Umbita-Boyacá, **LUCERO ANDREA GONZALEZ NIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.811.169 Bogotá, en calidad de Secretaria General y de Gobierno – Supervisora Cto 075-2022, **ANDREA DEL PILAR CEPEDA SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía 52.507.668 de Bogotá en calidad de Directora Cultura Turismo y Deporte Supervisora Cto 075-2022 y

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

EDGAR MARTINEZ DIAZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.056.613.654 de Umbita, en calidad de Director Técnico Umata Supervisor Cto 075-2022.

- Se sirva expedir certificado de entrada y salida de Almacén del suministro de 100 JUEGOS DE TRES (3) OLLAS (TIPO CALDERO) EN ALUMINIO, TAPA EN ALUMINIO, CON ASA EN HIERRO, REF 22 AL 26, con ocasión al **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".**
- Copia de la póliza de manejo sector oficial vigencia 2022 y 2023
- Certificación del origen de los recursos **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".**
- Copia de las planillas de entrega de 1000 JUEGOS DE TRES (3) OLLAS (TIPO CALDERO) EN ALUMINIO, TAPA EN ALUMINIO, CON ASA EN HIERRO, REF 22 AL 26, con ocasión al **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".**
- Fotografías de la ejecución del **CONTRATO N° 075-2022, CUYO OBJETO ES "(...) AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE UMBITA Y LA ESAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, COMERCIALES, GANADERAS Y AGROPECUARIAS EN HOMENAJE AL CAMPÉSINO UMBITANO (...)".**


ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la búsqueda de bienes de los presuntos responsables fiscales.

ARTÍCULO SEXTO: Por Secretaría de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal Notificar a los implicados por ESTADO la presente decisión, con fundamento en el art 106 de la Ley 1474/2011:

- **RAFAEL ERNESTO RAMIREZ VALERO**
- **LUCERO-ANDREA GONZALEZ NIÑO**
- **ANDREA DEL PILAR CEPEDA SARMIENTO**
- **EDGAR MARTINEZ DIAZ**
- **PREVISORA S.A.**

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 - 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal.



EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ

Profesional Universitario

DOCUMENTO OFICIAL

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg